



# Cinco regímenes políticos en Latinoamérica, libertad de internet y mecanismos de control

## *Five political regimes in Latin America, Internet freedom and mechanisms of control*

**Dra. Iria Puyosa** es profesora/investigadora de la Universidad Central de Venezuela (Venezuela) (iria.puyosa@gmail.com) (<http://orcid.org/0000-0002-8725-6871>)

**Dr. Armando Chaguaceda** es profesor investigador en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guanajuato (México) (xarchano@gmail.com) (<http://orcid.org/0000-0002-2497-178X>)

### Resumen

Desde 2010 se ha observado una tendencia al establecimiento de políticas de control y securitización de internet (Freedom House, 2016). En la literatura sobre el tema se indica que los mecanismos de control de internet varían según el tipo de regímenes políticos. El objetivo de este trabajo es observar si las políticas de control de internet en Latinoamérica varían según el tipo de régimen político imperante. Para el estudio se seleccionaron cinco países latinoamericanos que son categorizados como ejemplos de distintos regímenes políticos: Chile, México, Ecuador, Venezuela y Cuba. Para cada uno de los casos, se reportan los indicadores relativos a la libertad de expresión en internet vigentes de acuerdo con los datos proporcionados por «Varieties of Democracy». Como complemento se usan las categorizaciones de «Freedom on the Net». Los resultados indican que efectivamente existe correlación entre régimen político (medido por índice de poliarquía) y libertad de internet. Mientras más autocrático es el régimen más se observan controles de internet de primera generación, con censura de contenidos y violaciones a los derechos de los usuarios. Mientras que en los regímenes híbridos se observan más comúnmente controles de segunda generación, que involucran obstáculos al acceso, sin que se llegue al bloqueo de contenidos y a los apagones de la red.

### Abstract

Since 2010, there has been a trend towards establishing internet control and securitization policies (Freedom House, 2016). The literature on the subject indicates that the mechanisms of internet control vary according to the type of political regimes. The objective of this work is to verify if the policies of control of Internet in Latin America vary according to the type of prevailing political regime. For the study were selected five Latin American countries that are categorized as examples of different political regimes: Chile, Mexico, Ecuador, Venezuela and Cuba. For each case, the indicators related to freedom of expression on the internet are reported in accordance with the data provided by «Varieties of Democracy». «Freedom on the Net» categorizations are used as a complement. The results indicate that there is a correlation between political regime (measured by polyarchy index) and internet freedom. Indeed the more autocratic the regime is, the more first-generation internet controls are observed, with censorship of contents and violations of users' rights. While in hybrid regimes second-generation controls are more commonly observed, which involve obstacles to access, without reaching content blocking and network outages.

### Palabras clave | keywords

Regímenes políticos, internet, políticas de control, democracia, autoritarismo, censura, derechos de los usuarios de internet.

Political regimes, internet, control policies, democracy, authoritarianism, censorship, rights of internet users.

A escala internacional existe diversidad de formas de organizar, en los marcos de una sociedad y Estado nacionales, el acceso, ejercicio, ratificación y/o salida del poder político. Los regímenes políticos abarcan un *continuum* que tiene en un extremo la mayor autonomía y protagonismo ciudadano y en el otro el poder concentrado y no responsivo de caudillos, partidos y/o camarillas. Así, las democracias de calidad, las poliarquías de bajo desempeño, las democracias delegativas, los regímenes híbridos (autoritarismos competitivos), los autoritarismos cerrados y los regímenes totalitarios conforman el espectro de los regímenes políticos.

Las democracias contemporáneas son regímenes que abarcan, como elementos básicos, las características –elecciones justas, libres y competitivas; pluralismo político; derechos ciudadanos a la organización, información, expresión y movilización; mecanismos de rendición de cuentas y control de los funcionarios públicos– que Robert Dahl (1989) ha identificado como constituyentes de las poliarquías –democracias realmente existentes–; pero que pueden expandirse hasta alcanzar a la constitución de democracias de calidad, con ciudadanías dotadas de amplios derechos (civiles, políticos, sociales) y un aparato estatal de alta capacidad, en donde se protege y habilita el ejercicio de la ciudadanía (Tilly, 2010). Así, la democracia contemporánea reúne tanto las conquistas y demandas orientadas a la mayor equidad y participación en los asuntos públicos, como a la mejor calidad de la representación y deliberación políticas.

Los regímenes híbridos (Levitsky & Way, 2010) son aquellos donde se mantienen elementos formales de la democracia –elecciones con un mínimo de competencia, una oposición legal, derechos a manifestación, medios de información independientes– pero dentro de un orden que otorga al oficialismo –a menudo en la forma de partido dominante y un líder carismático– el control mayor de recursos institucionales, materiales, comunicacionales, que le permiten inclinar la cancha a su favor en detrimento de la oposición.

Las autocracias adoptan históricamente diversos ropajes, siendo los tipos más reconocidos por la ciencia política: la dictadura militar, el régimen de partido único, el sultanismo y modalidades híbridas de éstas. Asimismo, a raíz de la experiencia del siglo XX, las autocracias se subdividen entre una mayoría de regímenes autoritarios –con pluralismo limitado, carácter conservador y mentalidades oficiales– y algunos

totalitarismos –monistas, revolucionarios e ideológicos–, en ambos casos opuestos a las repúblicas liberales de masas (Pérez-Liñán, 2017) comúnmente llamadas democracias.

## 1. Control político de internet

A medida que ha ido aumentando la penetración de internet y se ha hecho evidente la creciente importancia de sus usos políticos, regímenes de todo tipo (democráticos, híbridos y autocráticos) han establecido políticas de creciente control y securitización de internet, tal como reflejan los informes de «Freedom on the Net» (Freedom House, 2016). Las prácticas de control más evidentes son los apagones de internet, el filtrado de contenidos por palabras clave y el bloqueo de URLs por DNS. A partir de 2009 empiezan a generalizarse controles de segunda generación como: restricción temporal de la conectividad en regiones en donde se producen protestas, bloqueo *just-on-time* de aplicaciones móviles, requerimientos informales de remoción de contenidos a los ISPs y a los administradores de sitios web, ralentización de las conexiones en momentos de alta conflictividad política y establecimiento de altos costos de los servicios para limitar el acceso masivo a internet (Deibert & Rohozinski, 2010; Pearce & Kendzior, 2012; Crete-Nishihata, Deibert & Senft, 2013; Puyosa, 2015).

En la literatura sobre control de internet, también se reportan evidencias de que los países con regímenes autoritarios tienden a limitar el desarrollo de la infraestructura de acceso a internet y a incrementar los controles sobre los proveedores de servicios (Drezner, 2009). Asimismo, se encuentra evidencia de prácticas de control y securitización que no requieren mecanismos técnicos sino que se basan en mecanismos policiales, judiciales o administrativos como: impuestos al uso de internet, requerimientos administrativos a los proveedores de acceso, reportes policiales rutinarios de la actividad ciudadana en internet y prisión por expresión política en la web (Drezner, 2010; Kerr, 2014; Puyosa, 2015). Finalmente, se observan prácticas de monitoreo masivo (en ocasiones visibilizado por el propio gobierno), uso de información publicada en-línea para hostigar o acusar legalmente a activistas políticos, uso de *botnets* y otras formas de propaganda automatizada, así como ciberataques perpetrados contra activistas opositores o «patriotic hacking» (Deibert

& Rohozinski, 2010; Drezner 2010; Kerr, 2014; Puyosa, 2015; Puyosa, 2017b).

Tomando en consideración el modelo del «dilema del dictador digital» (Kerr, 2014) se hipotetiza que los mecanismos tradicionales de filtrado de palabras clave y bloqueo de sitios web solo se hacen prominentes bajo regímenes autoritarios. Los mecanismos de control de primera generación, filtrado de palabras clave y bloqueo de contenidos, son considerados muy costosos en términos de reputación internacional y legitimidad interna, por lo tanto son evitados por los regímenes más democráticos. Los regímenes híbridos sólo utilizan mecanismos de control de primera generación en momentos de alta conflictividad política, especialmente si se producen protestas masivas que pudieran amenazar su estabilidad y que son amplificadas por el uso de *social media*.

El modelo también hipotetiza que el uso de mecanismos de control de segunda generación es más probable bajo regímenes híbridos y autoritarismos competitivos. El aumento de la penetración de internet y sus usos políticos actúa como un disparador del establecimiento de políticas de control de segunda generación (Kerr, 2014; Puyosa, 2015). Los regímenes híbridos restringen el acceso a contenidos y aplicaciones que puedan contribuir a ampliar la protesta en-línea o a movilizar a los ciudadanos para la acción colectiva fuera de línea. Asimismo, en estos regímenes se despliegan ejércitos de *botnets* para inundar las plataformas de redes sociales con comentarios pro-gubernamentales, influir en discusiones en línea, reportar o atacar a quienes hacen comentarios antigubernamentales o simplemente publicar contenidos de desinformación (Puyosa, 2015; Puyosa, 2017c, 2017b; Marwick & Lewis, 2017; Puddington, 2017).

## 2. Análisis de los casos

Dado que el objetivo del estudio es explorar si las políticas de control de internet en Latinoamérica varían según el tipo de régimen político imperante en cada país, se siguió una metodología de muestra casos típicos. Así se seleccionaron cinco países latinoamericanos que son categorizados como ejemplos de distintos tipos en el *continuum* de los regímenes políticos: Chile (una democracia de alta calidad), México (una democracia de baja calidad), Ecuador (una democracia delegativa), Venezuela (una autocracia, en tránsito desde el autoritarismo competi-

vo al autoritarismo hegemónico) y Cuba (un post-totalitarismo reciente). Para cada uno de los casos, se reporta el tipo de políticas y prácticas de control de internet vigentes de acuerdo con los datos proporcionados por la base de datos del proyecto Varieties of Democracy<sup>1</sup> y por el informe anual de Freedom on the Net<sup>2</sup>.

En esta sección del estudio, se presenta en primer lugar una breve descripción del régimen político que impera en cada uno de los países seleccionados. Conjuntamente con la categorización cualitativa, reportamos el Índice aditivo de poliarquía de V-Dem. En segundo lugar se presentan los datos del proyecto V-Dem sobre los indicadores: i) Censura gubernamental de internet; ii) censura gubernamental de medios; iii) hostigamiento a los periodistas; iv) libertad de expresión académica y cultural y; v) represión de las organizaciones de la sociedad civil, en el período 2006-2016. En tercer lugar se presenta la categorización y puntaje obtenido por el país en el informe Freedom on the Net (2016), así como un sumario las políticas o prácticas vigentes de mayor importancia e impacto<sup>3</sup>.

### 3. Descripción de las variables

Para verificar cuantitativamente el régimen político se usa el Índice aditivo de poliarquía de V-Dem. Este índice responde a la pregunta ¿Hasta qué punto se alcanza el principio electoral de la democracia? Los criterios son que el principio electoral de la democracia busca lograr la capacidad de respuesta y la rendición de cuentas entre los líderes y los ciudadanos a través del mecanismo de elecciones. Se supone que esto se alcanza cuando el derecho al sufragio es extendido; las organizaciones políticas y las organizaciones de la sociedad civil pueden funcionar libremente; las elecciones son limpias y no manipuladas por fraude o

- 
- 1 El proyecto V-Dem es co-organizado por el Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de Gothenburg (Suecia) y el Kellogg Institute en la Universidad de Notre Dame (USA). El proyecto es una colaboración entre más de 50 especialistas en todo el mundo y 2 800 expertos de País. Genera una base de datos actualizada anualmente con mediciones de variables e indicadores relativos a siete principios de democracia: electoral, liberal, participativo, deliberativo, igualitario, mayoritario y consensual.
  - 2 Freedom on the Net es un reporte anual sobre el estado de internet realizado por Freedom House y una red de investigadores locales en 65 países.
  - 3 Chile no es incluido en los informes de Freedom on the Net.

irregularidades sistemáticas; y se selecciona al jefe del ejecutivo del país (directa o indirectamente) a través de elecciones. La escala es de intervalo.

Para examinar libertad y control de internet, el estudio toma los datos correspondientes a las siguientes preguntas del proyecto V-Dem (Coppedge *et al.*, 2017):

*Pregunta 13.2: ¿El gobierno intenta, directa o indirectamente, censurar a la prensa o a los medios de radiodifusión?*

*Las formas indirectas de censura podrían incluir la concesión de frecuencias de emisión por motivos políticos, la retirada de apoyo financiero, la influencia sobre las instalaciones de impresión y las redes de distribución, la asignación selectiva de publicidad, los requisitos de registro onerosos, los aranceles prohibitivos y el soborno. No incluye la censura de temas no políticos como la pornografía infantil, las declaraciones ofensivas a una religión en particular o el discurso difamatorio, a menos que este tipo de censura se use como pretexto para censurar el discurso político.*

Respuestas:

0: Los intentos de censura son directos y rutinarios.

1: Los intentos de censura son indirectos pero sin embargo rutinarios.

2: Los intentos de censura son directos pero limitados a cuestiones especialmente delicadas.

3: Los intentos de censura son indirectos y se limitan a cuestiones especialmente delicadas.

4: El gobierno rara vez intenta censurar a los principales medios de comunicación en cualquier forma, y cuando se descubren tales intentos excepcionales, los funcionarios responsables son generalmente castigados.

Escala: Ordinal, convertida a intervalo por el modelo de medición.

*Pregunta 13.3: ¿El gobierno intenta censurar información (texto, audio o imágenes) en internet?*

*Los intentos de censura incluyen el filtrado de Internet (bloqueo del acceso a ciertos sitios web o navegadores), ataques de denegación de servicio y cortes parciales o totales de Internet. No nos preocupa la censura de temas tales como pornografía infantil, información altamente clasificada como secretos militares o de inteligencia, declaraciones ofensivas a una religión en particular o discurso difamatorio, a menos que este tipo de censura se use como pretexto para censurar información u opiniones políticas. Tampoco nos preocupa el alcance del acceso a Internet, a menos que no haya absolutamente ningún acceso (en cuyo caso la codificación debería ser 0).*

Respuestas:

1: El gobierno bloquea con éxito el acceso a Internet excepto a los sitios que son pro-gobierno o carente de contenido político.

2: El gobierno intenta bloquear el acceso a Internet excepto a sitios que son progubernamentales o carentes de contenido político, pero muchos usuarios son capaces de eludir dichos controles.

3: El gobierno permite el acceso a Internet, incluyendo a algunos sitios que son críticos del gobierno, pero bloquea sitios seleccionados que tratan temas especialmente delicados políticamente.

4: El gobierno permite el acceso a Internet sin restricciones, con las excepciones mencionadas anteriormente.

Escala: Ordinal, convertida a intervalo por el modelo de medición.

*Pregunta 13.8: ¿Son acosados los periodistas -es decir, amenazados con difamación, detenidos, encarcelados, golpeados o asesinados- por actores gubernamentales o no-gubernamentales poderosos mientras participan en actividades periodísticas legítimas?*

Respuestas:

0: Ningún periodista se atreve a participar en actividades periodísticas que pudieran molestar a los actores poderosos porque seguramente sufrirían acoso o algo peor.

1: Algunos periodistas ocasionalmente publican contenidos que molestan a actores poderosos, pero casi siempre son acosados o algo peor y, finalmente, se ven obligados a detener dichas publicaciones.

2: Algunos periodistas que publican contenidos que molestan a actores poderosos se ven obligados a detener sus publicaciones, pero otros logran continuar practicando el periodismo libremente durante largos períodos de tiempo.

3: Es raro que cualquier periodista sea acosado por publicar contenidos que molesten a actores poderosos, y si esto sucediera, los responsables del acoso serían identificados y castigados.

4: Los periodistas nunca son hostigados por actores gubernamentales o no-gubernamentales poderosos mientras participan en actividades periodísticas legítimas.

Escala: Ordinal, convertida a intervalo por el modelo de medición.

*Pregunta 10.2: ¿Hay libertad académica y libertad de expresión cultural relacionada con problemas políticos?*

Respuestas:

0: No son respetadas por las autoridades públicas. La censura y la intimidación son frecuentes. Las actividades académicas y las expresiones culturales están severamente restringidas o controladas por el gobierno.

1: Deficientemente respetadas por las autoridades públicas. La libertad académica y la libertad de expresión cultural se practican de vez en cuando, pero la crítica directa al gobierno se enfrenta generalmente a la represión.

2: Algo respetadas por las autoridades públicas. Libertad académica y libertad de expresión cultural se practican rutinariamente, pero la crítica fuerte al gobierno se resuelve en ocasiones con la represión.

3: Generalmente respetadas por las autoridades públicas. Hay pocas limitaciones a la libertad académica y la libertad de expresión cultural, y las sanciones resultantes tienden a ser infrecuentes y suaves.

4: Totalmente respetadas por las autoridades públicas. No hay restricciones sobre la libertad académica o la expresión cultural.

Escala: Ordinal, convertida a intervalo por el modelo de medición.

Aunque esta pregunta no se relaciona directamente con internet, la incluimos porque hemos observado que entre las modalidades comunes de limitación a la expresión de académicos e intelectuales en la región se encuentran el ciberacoso, hacking a sus cuentas de correo electrónico y *social media*, y los procesos policiales o judiciales por opiniones expresadas en la web.

*Pregunta 12.3: ¿El gobierno intenta reprimir a las organizaciones de la sociedad civil (OSC)?*

Respuestas:

0: Severamente. El gobierno persigue de forma violenta y activa a todos los miembros reales e incluso algunos imaginarios de las OSC. No sólo tratan de disuadir la actividad de esos grupos, sino de liquidarlos efectivamente.

1: Sustancialmente. Además de los tipos de acoso expuestos en las respuestas 2 y 3 a continuación, el gobierno también detiene, procesa y aprisiona a líderes y participantes en OSC que han actuado legalmente. Otras sanciones incluyen la interrupción de las reuniones públicas y las sanciones violentas a los activistas (golpizas, amenazas a las familias, destrucción de bienes valiosos).

2: Moderadamente. Además de las sanciones materiales descritas en la respuesta 3 a continuación, el gobierno también se ocupa de acoso legal menor (detenciones, encarcelamiento a corto plazo) para disuadir a las OSC de actuar o expresarse. El gobierno también puede restringir el alcance de sus acciones a través de medidas que restringen la asociación de organizaciones de la sociedad civil entre sí o con partidos políticos, impiden que las organizaciones de la sociedad civil tomen ciertas medidas o bloquea los contactos internacionales.



3: Débilmente. El gobierno usa sanciones materiales (multas, despidos, negación de servicios sociales) para disuadir a las OSC de actuar o expresarse. También pueden utilizar procedimientos de registro o incorporación onerosos para retrasar la formación de nuevas organizaciones de la sociedad civil y desviarlas del compromiso. El gobierno también puede organizar GONGOS para expulsar a organizaciones independientes.

4: No. Las organizaciones de la sociedad civil son libres de organizarse, asociarse, hacer huelga, expresarse y criticar al gobierno sin temor a las sanciones o acoso del gobierno.

Escala: Ordinal, convertida a intervalo por el modelo de medición.

Aunque esta pregunta no se relaciona directamente con internet, la incluimos porque hemos observado que entre las modalidades comunes de represión a las organizaciones de la sociedad civil en la región se encuentran el ciberacoso a sus activistas, hacking a sus cuentas de correo electrónico y *social media*, y bloqueo a sus páginas web.

La metodología de «Freedom on the Net» incluye 21 macro-preguntas y cerca de 100 ítems, en tres categorías: 1) Obstáculos al acceso: barreras de infraestructura y barreras económicas al acceso, control legal y de propiedad de los proveedores de servicios de Internet e independencia de los organismos reguladores; 2) Límites del contenido: regulaciones legales sobre el contenido, filtrado técnico y bloqueo de sitios web, autocensura, vitalidad y diversidad de los medios de comunicación en línea y el uso de herramientas digitales para la movilización cívica; y 3) Violaciones de los derechos de los usuarios: vigilancia gubernamental, privacidad, repercusiones en la expresión y las actividades en línea, encarcelamiento, acoso extralegal o ciberataques. Basado en la puntuación en el conjunto de los ítems, Freedom House asigna las siguientes calificaciones de libertad de internet: Puntuaciones 0-30 = Libre; Puntuaciones 31-60 = Parcialmente Libre; Puntuaciones 61-100 = No libre. En este estudio, usamos la categorización y el puntaje asignado a cada país en el informe 2016 de Freedom on the Net.

#### 4. Chile

El caso chileno representa un modelo de transición democrática y de reforma económica exitoso tanto en su dinámica como en sus resultados<sup>4</sup>. Una democracia en progresiva consolidación desde hace un cuarto

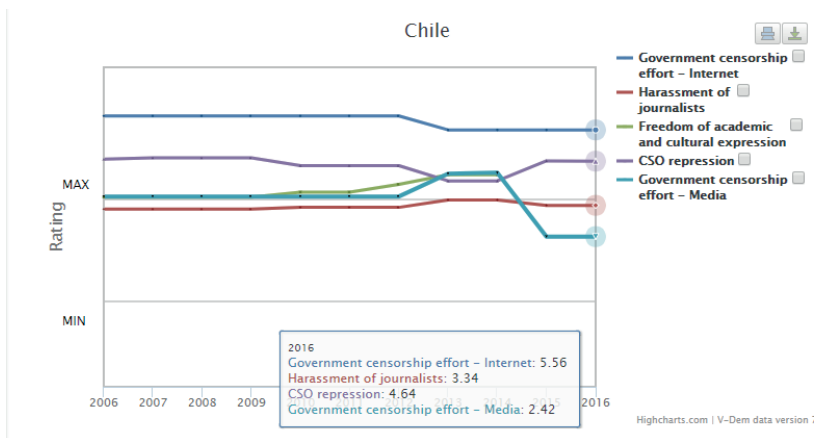
4 Agradecemos los aportes de Carlos Durán Migliardi para el abordaje del caso chileno.

de siglo, articulada alrededor de dos bloques político-partidarios (desde la centro-izquierda nucleada en la oposición a la dictadura versus las derechas herederas del proyecto neoliberal) con niveles apreciables de gobernabilidad y con tasas de crecimiento inéditas para la región. Estos son algunos de los antecedentes que se señalan para caracterizar a este país como un caso particular dentro de la inestabilidad política y estancamiento económico que ha caracterizado la deriva de las naciones latinoamericanas. Chile, así, aparece como una democracia consolidada, capaz de alcanzar una gobernabilidad duradera en un contexto sociopolítico altamente volátil y complejo como es el contexto de las transiciones democráticas. Sin embargo, esta consolidación supuso una progresiva tecnocratización del discurso político y sus lógicas de acción, desafiadas por movilizaciones sociales recientes en pro de la gratuidad y el derecho a la educación, mejoras en diversos servicios públicos y cambios en la constitución heredada de la dictadura (Garretón, 2012; Hunneus, 2014; Durán, 2016). El Índice aditivo de poliarquía de V-Dem obtenido por Chile es 0.95.

Chile tiene una población de 18 millones de habitantes y una penetración de internet de 77% de la población (Internet World Stats, 2017). De acuerdo con los datos proporcionados por V-Dem, Chile obtiene en 2016 un puntaje de 5.56 en censura de internet, lo que implica que el gobierno chileno permite el acceso a Internet sin restricciones. El país austral se ha mantenido en el más alto nivel de respeto a la libertad de expresión en internet en todo el período 2006-2016. En cambio, obtiene en 2016 un puntaje de 2.42 en censura de medios, lo que implica que existen intentos de censura directos pero limitados a cuestiones especialmente delicadas. En este intervalo 2015-2016, Chile retrocedió con respecto a los años 2013 y 2014, cuando los datos de V-Dem reportaban que el gobierno rara vez intentaba censurar a los principales medios de comunicación en cualquier forma, y cuando se descubrían tales intentos excepcionales, los funcionarios responsables eran castigados. Con respecto al acoso a periodistas, Chile obtiene en 2016 un puntaje de 3.34, lo que implica que es raro que un periodista sea acosado por ofender a actores poderosos y, si esto llega a suceder, los responsables del acoso son identificados y castigados; el país sureño se ha mantenido en este intervalo durante todo el período de estudio.

Finalmente, en 2016, Chile obtiene un puntaje de 4.64 en reprensión a las OSC, lo que implica que las organizaciones de la sociedad civil son libres de organizarse, asociarse, hacer huelga, expresarse y criticar al gobierno sin temor a sanciones o acoso gubernamental; el país se ha mantenido en este intervalo durante todo el período de estudio. En los años 2015 y 2016, V-Dem no midió libertad académica y libertad de expresión en Chile; en 2013 y 2014, este país se había ubicado en el máximo intervalo, es decir que los datos reportaban que no ocurrían casos de restricciones sobre la libertad académica o la expresión cultural (ver gráfico 1).

**Gráfico 1. Indicadores V-Dem Chile (2016)**



Fuente: V-Dem data version 7

## 5. México

En México, el régimen político emanado de la alternancia a partir del 2000 puede ser catalogado formalmente como una poliarquía, aunque con déficits en dimensiones centrales tales como el ámbito electoral y la calidad de la vida partidaria. Frecuentemente, sus actores dominantes (en particular los partidos) operan con modos oligárquicos, limitando la participación activa de sus militantes, capturando la agenda política nacional –restringiendo las demandas y participación ciudadanas– e indiferenciado sus programas políticos. Asistimos pues, a nivel federal, a un pluralismo limitado y una democracia de baja calidad. En el ámbito

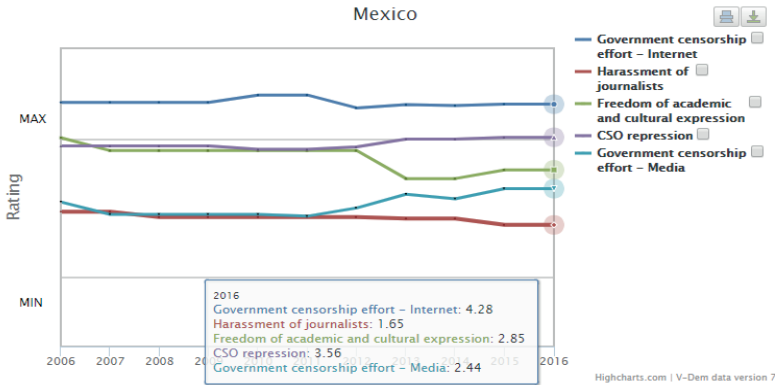
estatal, vemos regímenes políticos subnacionales que oscilan entre la democracia delegativa –con gobernadores poderosos que imponen la pauta de la vida política regional– y expresiones puntuales de autoritarismo electoral, con su cuota de represión y uso de la violencia. En una parte de los gobiernos regionales y locales, la alternancia política y los modos civiles de ejercer el poder se resienten, hay control de la prensa y de los empleados públicos (Marti, Ortega, Somuano & Wright, 2014; Loza & Méndez, 2016; Somuano & Nieto, 2016). El Índice aditivo de poliarquía de V-Dem obtenido por México es 0.85.

México tiene una población de 127 millones de habitantes y una penetración de internet de 57% de la población (Freedom House, 2016). En los datos proporcionados por V-Dem, México obtiene en 2016 un puntaje de 4.28 en censura de internet, lo que implica que el gobierno permite el acceso sin restricciones. Asimismo, el país del norte se ha mantenido en el más alto nivel de respeto a la libertad de acceso a la red en todo el período 2006-2016. En cambio, obtiene en 2016 un puntaje de 2.44 en censura de medios, lo que implica que existen intentos de censura directos pero limitados a cuestiones especialmente delicadas. México se ha ubicado en este intervalo desde 2011, avanzando con respecto a los primeros años del siglo cuando los datos de V-Dem reportaban que los intentos de censura eran rutinarios, aunque indirectos. Con respecto al acoso a periodistas, México obtiene en 2016 un puntaje de 1.65, lo que implica que los periodistas son severamente acosados y en ocasiones sufren ataques mayores –que pueden llegar al asesinato, siendo el país con más asesinatos de periodistas en la región– hasta que son obligados a dejar de publicar sobre asuntos que puedan molestar a los poderosos. México se ha mantenido en este intervalo durante todo el período de estudio.

En relación con la libertad académica y la libertad de expresión, México obtiene un puntaje de 2,85, lo que implica que los académicos e intelectuales ejercen rutinariamente sus derechos y libertades, pero la crítica fuerte al gobierno puede conllevar formas de represión en algunas ocasiones; el país norteamericano se ha mantenido en este intervalo desde 2013, anteriormente encontrándose en un intervalo superior y los datos indican que había pocas limitaciones a la libertad académica y la libertad de expresión cultural, con sanciones gubernamentales infrecuentes. Finalmente, en 2016, México obtiene un puntaje de 3.56 en represión

a las OSC, lo que implica que el gobierno mexicano usa sanciones administrativas para disuadir a las OSC de actuar o expresarse y que pueden existir GONGOS que ocupan espacios de las organizaciones independientes; el país se ha mantenido en este intervalo durante todo el período de estudio (ver gráfico 2).

**Gráfico 2. Indicadores V-Dem México (2016)**



Fuente: V-Dem data version 7

El informe de «Freedom on the Net 2016» reporta que México es un país en donde internet es parcialmente libre y la prensa no es libre. México recibe un puntaje de 38 puntos sobre 100 y registra sus peores indicadores en la dimensión de Violaciones a los Derechos de los Usuarios (ver tabla 1). El principal indicador negativo es que al menos tres periodistas que cubrían en-línea historias sensibles fueron asesinados entre 2015 y 2016. Asimismo, se reportan usuarios de internet arrestados por sus publicaciones o expresiones en-línea.

A pesar de la presión de la sociedad civil, en 2016, la Suprema Corte de Justicia de México confirmó nuevos requisitos de retención de datos y disposiciones de geolocalización en tiempo real aprobadas en 2014, aunque sentenció que es necesario que las autoridades obtengan una orden judicial para acceder a los metadatos de los usuarios. Esto amplía las capacidades de vigilancia del Estado mexicano y vulnera derechos de privacidad y anonimato de los usuarios. Con respecto a ataques técnicos, al menos tres sitios de noticias sufrieron ciberataques en junio 2016, durante

las elecciones estatales en Puebla, con lo que se interrumpió el acceso de los votantes a la información en un momento crítico.

**Tabla 1. México Freedom on the Net (2016)**

Status	Puntaje Total	Obstáculos al Acceso	Límites en Contenidos	Violaciones a los Derechos de los Usuarios
Partly Free	38	8	10	20

## 6. Ecuador

Ecuador es una democracia delegativa, lastrada históricamente por una débil institucionalidad estatal y por la inestabilidad política<sup>5</sup>. Sin embargo, en la última década se obtuvieron logros importantes en derechos e institucionalidad a partir de la Constitución vigente, que se encuentra entre las más innovadoras de América Latina. En la última década, con la fuerza que toma Alianza País como partido de gobierno y la mayoría legislativa que consigue, surgen serias dudas sobre la independencia de poderes. Pese a existir elecciones libres, abiertas y competitivas, el diseño del sistema electoral –distribución de circunscripciones, el tipo de lista y las fórmulas de asignación de escaños– favorece al partido mayoritario. Asimismo, la relación ejecutivo-legislativo favorece al primero bajo un esquema hiper-presidencialista, con todas las atribuciones que la Constitución le otorga al presidente –como la de gobernar por decreto y la capacidad de veto–; mientras que el legislativo no tiene la capacidad de destituir ministros de Estado, lo que se aúna a un sistema de partidos históricamente débil y a una sociedad civil beligerante pero asediada por el oficialismo. Además, dado el carácter mayoritario del partido de gobierno, con frecuencia la elección de autoridades para los restantes poderes y funciones del Estado responde al mismo círculo político dominante (Mantilla & Mejía, 2012; Ortiz, 2013; Ulloa, 2017). El Índice aditivo de poliarquía de V-Dem obtenido por Ecuador es 0.82.

Ecuador tiene una población de 16 millones de habitantes y una penetración de internet de 49% de la población (Freedom House, 2016). En los datos proporcionados por V-Dem, Ecuador obtiene en 2016 un puntaje de 3.77 en censura de internet, lo que implica que el

5 Agradecemos los aportes de Coralia Barahona para el abordaje del caso ecuatoriano.

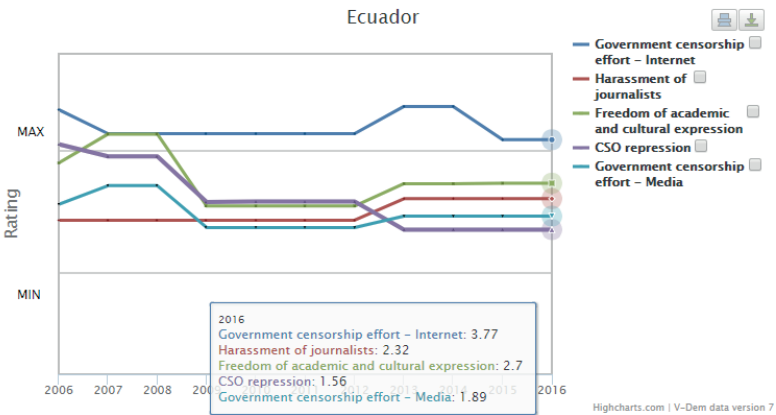
gobierno permite el acceso a Internet, incluyendo a algunos sitios que son críticos del gobierno, pero bloquea sitios seleccionados que tratan temas especialmente delicados políticamente. El país se ha mantenido en este intervalo en los años 2015 y 2016, luego de que en los años 2013 y 2014 se le había ubicado en el intervalo superior. Con respecto a censura de medios, Ecuador obtiene en 2016 un puntaje de 1.89 lo que implica que los intentos de censura son rutinarios, aunque indirectos. El país andino se ha ubicado en este intervalo desde 2009, cayendo con respecto a los primeros años del siglo cuando los datos de V-Dem reportaban que los intentos de censura eran directos pero limitados a cuestiones especialmente delicadas. Con respecto al acoso a periodistas, Ecuador obtiene en 2016 un puntaje de 2.32, lo que implica que algunos profesionales de la información que publican contenidos que molestan a actores poderosos son obligados a detener sus publicaciones, pero otros logran continuar practicando el periodismo libremente en el largo plazo. Ecuador se ha mantenido en este intervalo desde 2013, mientras que anteriormente, durante el período 2009-2012, los datos de V-Dem indican que los periodistas en este país eran severamente acosados y en ocasiones sufrían ataques mayores hasta que eran obligados a interrumpir las publicaciones sobre asuntos que podían molestar a los poderosos.

Con respecto a la libertad académica y a la libertad de expresión, Ecuador obtiene un puntaje de 2.70, lo que implica que los académicos e intelectuales ejercen rutinariamente sus derechos y libertades, pero la crítica fuerte al gobierno puede conllevar formas de represión en algunas ocasiones. El país andino se ha mantenido en este intervalo desde 2009, anteriormente se encontraba en un intervalo superior y los datos indican que había pocas limitaciones a la libertad académica y la libertad de expresión cultural, con sanciones gubernamentales infrecuentes. Finalmente en 2016, Ecuador obtiene un puntaje de 1.56 en represión a las OSC, lo que implica que el gobierno ecuatoriano detiene, procesa y aprisiona a líderes y activistas en OSC que han actuado legalmente; el país se ha mantenido en este intervalo desde 2013 (ver gráfico 3).

El informe de Freedom on the Net 2016 reporta que Ecuador es un país en donde internet es parcialmente libre, mientras que la prensa no es libre. Ecuador recibe un puntaje de 41 puntos sobre 100 y registra sus peores indicadores en la dimensión de Violaciones a los Derechos de los Usuarios (ver tabla 2). El informe recoge evidencias de que el

gobierno de Ecuador realiza actividades de vigilancia en-línea que afectan a una amplia gama de individuos (políticos, periodistas y activistas). Demandas por difamación y frecuentes ataques verbales son usados para disuadir a los usuarios de internet de expresar en-línea comentarios críticos al gobierno. En este sentido, por ejemplo, dos dirigentes políticos opositores fueron sentenciados a 15 y 30 días de cárcel respectivamente por sus comentarios en *social media*. Varios medios digitales sufrieron ciberataques después de publicar informaciones sobre los vínculos entre la agencia de inteligencia de Ecuador y la empresa de vigilancia Hacking Team; otros medios digitales fueron atacados luego de cubrir protestas antigubernamentales en junio de 2015. Notablemente, el uso de notas de infracción de derechos de autor se ha convertido en un recurso usado comúnmente para forzar a retirar de los medios digitales y de las plataformas sociales contenido crítico al gobierno.

**Gráfico 3. Indicadores V-Dem Ecuador 2016**



Fuente: V-Dem data version 7

**Tabla 2. Ecuador Freedom on the Net 2016**

Status	Puntaje Total	Obstáculos al Acceso	Límites en Contenidos	Violaciones a los Derechos de los Usuarios
Partly Free	41	8	12	21



## 7. Venezuela

En el caso venezolano, el ascenso y posterior consolidación del chavismo estuvo aparejado con un cambio paulatino del régimen político que tendió a la personalización y la autocratización, con un clientilizado aparato estatal sostenido por la abundante renta petrolera. Desde su temprana fase de democracia delegativa (1999-2005), el chavismo tuvo un carácter marcadamente presidencialista; el presidente Chávez obtuvo leyes habilitantes en varias ocasiones para decidir sobre diversas áreas de política pública con amplísimas competencias. El segundo tramo en el mandato de Chávez (2006-2013) se corresponde con el autoritarismo competitivo. En esta etapa se expresan variables coincidentes con dicho modelo, como el abuso en el uso de los recursos del Estado para financiar las campañas electorales, el avance hacia un modelo de partido hegemónico, el control a los medios y la sociedad civil, la criminalización de activistas y dirigentes opositores. Por último, a partir de 2014, bajo la presidencia de Nicolás Maduro, el autoritarismo se ha vuelto más afín a la variante cerrada, poniendo a la oposición al filo de la ilegalización y acudiendo a la represión masiva de las protestas ciudadanas.

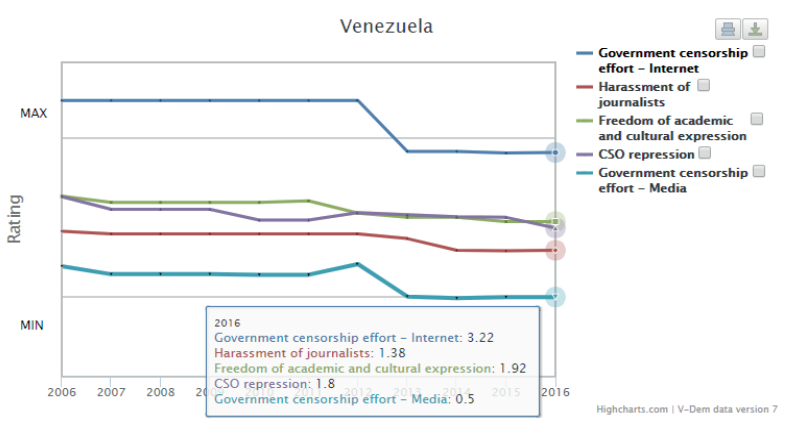
Con la implantación de la llamada Asamblea Nacional Constituyente se dan pasos a una ulterior autocratización del régimen, que comienza a asumir rasgos prototípicamente totalitarios, en algunos aspectos similar al régimen cubano (Corrales & Hidalgo, 2013; Gómez & Arenas, 2013; Chaguaceda & Puerta, 2015). El Índice aditivo de poliarquía de V-Dem obtenido por Venezuela es 0.61.

Venezuela tiene una población de 31 millones de habitantes y una penetración de internet de 62% de la población (Freedom House, 2016). En los datos proporcionados por V-Dem, Venezuela obtiene en 2016 un puntaje de 3.22 en censura de internet, lo que implica que el gobierno permite el acceso a Internet, incluyendo algunos sitios que son críticos del gobierno, pero bloquea sitios seleccionados que tratan temas especialmente delicados políticamente. El país se ha mantenido en este intervalo desde 2013, luego de que en los años previos se le había ubicado en el intervalo superior. Con respecto a censura de medios, Venezuela obtiene en 2016 un puntaje de 0.50, lo que implica que la censura es directa y rutinaria. El país caribeño se ha ubicado en este intervalo desde 2013 y previamente se ubicó en el intervalo inmediatamente superior en el cual la censura era rutinaria pero indirecta. Con respecto al acoso

a periodistas, Venezuela obtiene en 2016 un puntaje de 1.38, lo que implica que los periodistas son severamente acosados y, en ocasiones, sufren ataques mayores hasta que son obligados a dejar de publicar sobre los asuntos que puedan molestar a los poderosos; el país se ha mantenido en este intervalo durante toda la década de estudio.

Con respecto a libertad académica y libertad de expresión, Venezuela obtiene un puntaje de 1.92, lo que implica que los académicos e intelectuales intentan ejercer sus derechos y libertades, pero la crítica al gobierno lleva generalmente a enfrentar la represión. El país se ha mantenido en este intervalo desde 2015, mientras que anteriormente se encontraba en un intervalo superior y los datos indican que hasta 2014 más académicos e intelectuales lograban expresarse libremente sin exponerse a sanciones gubernamentales. Finalmente, en 2016, Venezuela obtiene un puntaje de 1.80 en represión a las OSC, lo que implica que el gobierno venezolano detiene, procesa y aprisiona a líderes y activistas en OSC que han actuado legalmente. Los datos de V-Dem indican que detenciones y encarcelamientos de activistas que actúan dentro del marco de la ley han sido comunes en Venezuela durante toda la década de estudio (ver gráfico 4).

**Gráfico 4. Indicadores V-Dem Venezuela 2016**



Fuente: V-Dem data version 7

El informe de Freedom on the Net 2016 reporta que Venezuela es un país en donde internet es parcialmente libre, mientras que la

prensa no lo es. Venezuela recibe un puntaje de 60 puntos sobre 100 y registra indicadores negativos en las tres dimensiones Violaciones a los Derechos de los Usuarios, Obstáculos al Acceso y Limitaciones de Contenidos (ver tabla 3). El informe recoge evidencias de que las fuerzas de seguridad venezolanas arrestan rutinaria y arbitrariamente a periodistas digitales, confiscan teléfonos celulares y obligan a los usuarios a borrar imágenes de protestas o de colas para comprar comida.

**Tabla 3. Venezuela Freedom on the Net 2016**

Status	Puntaje Total	Obstáculos al Acceso	Límites en Contenidos	Violaciones a los Derechos de los Usuarios
Partly Free	60	18	17	25

En septiembre de 2015, el político de la oposición Leopoldo López fue sentenciado a casi 14 años de prisión después de que los fiscales alegaron que incitó a la violencia; como principal evidencia en el juicio en su contra, los fiscales presentaron cientos de tweets y un video de YouTube en el cual el líder decía la frase “tenemos que salir a conquistar la democracia” y la testigo clave de la acusación fue una lingüista que analizó el discurso de @leopoldolopez para concluir se usó esa cuenta en Twitter para convocar subliminalmente manifestaciones en contra del gobierno.

Por su parte, la interceptación de los correos electrónicos de periodistas y activistas opositores continúa siendo una táctica muy utilizada por el gobierno de Venezuela, que ha venido estableciendo mecanismos de vigilancia masiva y automatizada en internet desde 2010. Desde junio de 2014, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) estableció como práctica rutinaria el bloqueo de páginas web que publiquen tasas de cambio del mercado paralelo de divisas; estos y otros sitios web continuaron siendo bloqueados en 2015 y 2016.

La velocidad media de banda ancha no supera los 2 Mbps, menos del 5% de las conexiones son más rápidas que 4 Mbps. Según cifras oficiales, la penetración de Internet se mantuvo por encima del 60 por ciento, aunque el número total de suscriptores ha disminuido y hay una brecha significativa entre las zonas rurales y urbanas. Los controles de divisas afectan negativamente a la industria de las telecomunicaciones,

mientras que el racionamiento de electricidad impide a los usuarios el acceso a la conexión a internet.

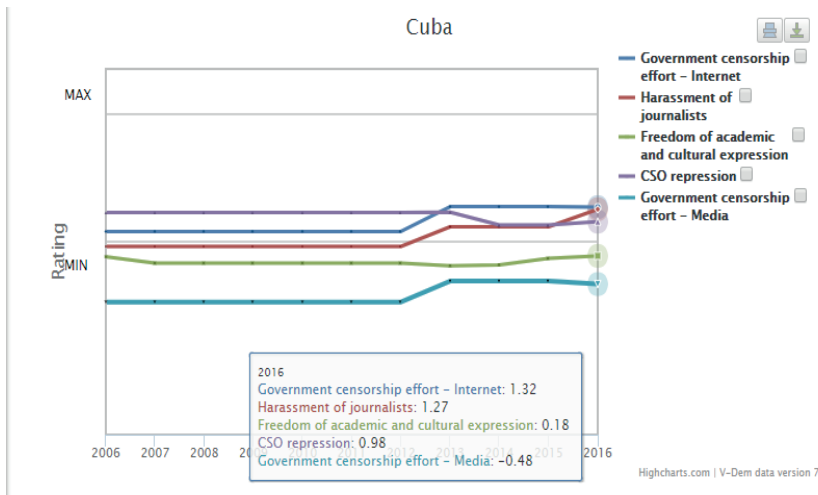
## 8. Cuba

Cuba es una autocracia, en tanto se trata de un régimen donde el poder está concentrado y/o personalizado, se ejerce de forma vertical y con diversos grados de arbitrariedad y los habitantes de la nación mantienen con el Estado una relación de subordinación que les impide ejercer derechos ciudadanos. Perteneciendo a la familia milenaria y extensa de las autocracias, la de Cuba no es una dictadura tradicional o un autoritarismo militar. Tampoco es un post-totalitarismo maduro. Su régimen se encuentra aún en una fase temprana –y dura, susceptible de recaídas– de la evolución post-totalitaria (Farber, 2011; Rojas, 2015; Chaguaceda & Geoffray, 2015): un post-totalitarismo inicial, en el que varios núcleos totalitarios (partido único, control político y policíaco, ideología de Estado) siguen siendo centrales en la constitución, reproducción y funcionamiento cotidianos del orden político, pero donde se pasa de un liderazgo carismático a otro colegiado y burocrático (Pasquino, 2014; Linz, 2000; Linz y Stephan, 1997). El Índice aditivo de poliarquía de V-Dem obtenido por Cuba es 0.38.

Cuba tiene una población de 11 millones de habitantes y una penetración de internet de 5% de la población (Freedom House, 2016). En los datos proporcionados por V-Dem, Cuba obtiene en 2016 un puntaje de 1.32 en censura de internet, lo que implica que se censura rutinaria y sistemáticamente el uso de internet, aunque generalmente sea con mecanismos indirectos. La isla se ha mantenido en este intervalo desde 2013, cuando comienza a abrirse el acceso a internet para los ciudadanos cubanos. Con respecto a censura de medios, Cuba obtiene en 2016 un puntaje de -0.48, lo que implica que la censura a los medios es total y sistemática y así lo ha sido durante todo el período de estudio. Con respecto al acoso a periodistas, Cuba obtiene en 2016 un puntaje de 1.27, lo que implica que los periodistas son severamente acosados y en ocasiones sufren ataques mayores para forzarlos a no publicar sobre los asuntos que puedan molestar a los poderosos; penosamente, esto constituye una ligera mejora en la isla caribeña en donde hasta 2015 los periodistas ni siquiera se atrevían a intentar reportar sobre asuntos que pudieran molestar a los poderosos.

En relación a la libertad académica y libertad de expresión, Cuba obtiene un puntaje de 0.18, dado que las actividades académicas y las expresiones culturales están severamente restringidas o controladas por el gobierno y así ha sido durante todo el período de estudio. Finalmente, en 2016, Cuba obtiene un puntaje de 0.98 en represión a las OSC, lo que implica que el gobierno comunista persigue de forma violenta y activa a todos los miembros reales e incluso algunos supuestos de las OSC y no solo trata de disuadir la actividad de esos grupos, sino de liquidarlos efectivamente. Paradójicamente, los indicadores de persecución de la sociedad civil cubana han empeorado desde 2014 (ver gráfico 5).

**Gráfico 5. Indicadores V-Dem Cuba 2016**



Fuente: V-Dem data version 7

El informe de Freedom on the Net 2016 reporta que Cuba es un país en donde internet no es libre y tampoco es libre la prensa. Cuba recibe un puntaje de 79 puntos sobre 100 y registra indicadores negativos en las tres dimensiones: Violaciones a los Derechos de los Usuarios, Obstáculos al Acceso y Limitaciones de Contenidos (ver tabla 4).

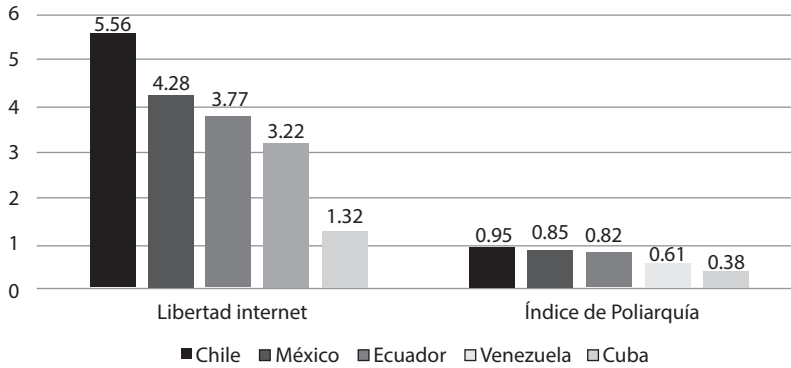
**Tabla 4. Cuba Freedom on the Net 2016**

Status	Puntaje Total	Obstáculos al Acceso	Límites en Contenidos	Violaciones a los Derechos de los Usuarios
No Free	79	21	26	32

Desde que Estados Unidos y Cuba restablecieron oficialmente relaciones diplomáticas, nuevas regulaciones han disminuido las restricciones a las compañías de telecomunicaciones estadounidenses para que comiencen a ofrecer servicios en la isla. El gobierno cubano lanzó sus primeros Wi-Fi *hotspots* públicos en junio y julio de 2015. Si bien estos *hotspots* se han convertido en una forma popular de acceder a Internet, las conexiones limitadas y costosas siguen constituyendo una importante barrera. Los *bloggers* y periodistas independientes continúan enfrentándose a la censura, la intimidación y los arrestos. Durante este período se reportaron varias remociones de contenido en la plataforma de blogs patrocinada por el gobierno: Reflejos. A pesar de la severa censura del contenido considerado como «contrarrevolucionario», los cubanos han lanzado una serie de sitios web independientes, que ofrecen información alternativa sobre la realidad cubana.

## 9. Discusión de resultados

En este trabajo intentamos demostrar que el control de internet varía en asociación con los regímenes políticos vigentes. Los datos de V-Demos nos permiten hacer un comparativo del puntaje de libertad de internet obtenido por cada uno de los países y correlacionarlo con su índice de poliarquía (ver gráfico 6). El orden obtenido por los cinco países en la variable «Libertad de Internet» y en el «Índice de Poliarquía» coincide. El análisis de correlación Pearson arroja como resultado que el valor de R es 0,9692, siendo el valor  $p=0,017788$ . El resultado es significativo en  $p < 0,05$ . Ésta es una fuerte correlación positiva, lo que significa que mientras más alto es el «Índice de Poliarquía» más alto es el puntaje en la variable de «Libertad de Internet». Esto aporta evidencia estadística para apoyar la hipótesis de que a mayor calidad de la democracia, mayor libertad de internet y a mayor autocracia, mayor censura de internet.

**Gráfico 6. Libertad de Internet / Índice de Poliarquía por países**

En resumen, este estudio exploratorio presenta evidencias que permiten asociar régimen político e índice de poliarquía con libertad de internet. Chile, una democracia de alta calidad obtiene un elevado Índice de Poliarquía (0.95) y un elevado puntaje en la variable Libertad de Internet (5.56), con ausencia de controles a la circulación de información en-línea. México, una democracia de baja calidad obtiene un Índice de Poliarquía elevado (0.85) y un puntaje en la variable Libertad de Internet (4.28) moderadamente elevado, con controles selectivos de segunda generación a la circulación de información en-línea. Ecuador, una democracia delegativa, obtiene un Índice de Poliarquía elevado (0.82) y un puntaje mediano en la variable Libertad de Internet (3.77), con controles selectivos de segunda generación a la circulación de información en-línea. Venezuela, un autoritarismo hegemónico de reciente instauración obtiene un Índice de Poliarquía mediano (0.61) y un puntaje mediano en la variable Libertad de Internet (3.22), con controles selectivos de primera y de segunda generación a la circulación de información en-línea. Cuba, un post-totalitarismo temprano obtiene un Índice de Poliarquía bajo (0.38) y un puntaje bajo en la variable Libertad de Internet (1.32), con controles sistemáticos de primera generación a la circulación de información en-línea.

Mientras que los regímenes autocráticos, como Cuba, impiden el uso generalizado de internet por temor a que se quiebre el monopolio estatal de la información (Puddington, 2017), los regímenes híbridos y

las democracias de baja calidad, como Ecuador y México, toleran que se alcance una moderada tasa de penetración de Internet, por ser esencial para participar en la economía global y porque les ayuda a sostener su legitimidad internacional. Bajo los autoritarismos competitivos y otras formas neo-autoritarias, en la medida en que los medios digitales van consolidándose como una alternativa real a las fuentes de noticias tradicionales y las plataformas de *social media* se constituyeron en herramientas cruciales para la movilización política de los ciudadanos, se comienza a interferir en el acceso y uso de internet inicialmente con mecanismos de control de segunda generación y posteriormente con controles de primera generación (Deibert & Rohozinski, 2010; Crete-Nishihata, Deibert & Senft, 2013; Puyosa, 2015; Puddington, 2017; Puyosa, 2017c), tal como fue ocurriendo en el caso de Venezuela, a partir de 2009 y con más intensidad a partir de 2014. Finalmente, bajo regímenes democráticos se avanza en políticas de protección de los derechos de los usuarios, de ampliación de las condiciones de acceso y se discute la neutralidad de la red, como ocurre en Chile.

## 10. Conclusiones

Desde fines de la primera década del siglo XXI, coincidiendo con la expansión global del Internet y en relación con su impacto político, las acciones y políticas dirigidas al control de internet se han extendido a escala internacional. De forma más puntual y (generalmente) regulada dentro de normas jurídicas, regímenes democráticos han avanzado en monitorear el flujo de información y comunicaciones en-línea para prevenir fenómenos como el terrorismo o el extremismo en sus diversas manifestaciones. Bajo las coordenadas de regímenes híbridos o abiertamente autocráticos, los gobernantes han ampliado no sólo su vigilancia, censura y sanción sobre internet, procurando monitorear y acotar el disenso respecto a sus políticas, sino también han comenzado a utilizar la red como vehículo para promover agendas oficiales.

Consideramos, por el análisis de la evidencia revisada –tanto la información general de los casos como sus desempeños desglosados en los estudios e indicadores de Varieties of Democracy y Freedom on the Net–, que existe una relación entre el tipo de las políticas de control de internet aplicadas y la naturaleza (más cerrada o abierta, más autocrática o democrática) del tipo de régimen político imperante en cada país.



En ese sentido, mientras más autocrático es el régimen más se observan controles de internet de primera generación, que censuran contenidos y bloquean el acceso a internet. En los regímenes híbridos, por su parte, se privilegian los controles de segunda generación, que involucran obstáculos al acceso sin bloquear totalmente el servicio y en ocasiones se criminaliza a usuarios y proveedores.

A partir de los resultados de este estudio exploratorio se puede proponer la realización de un estudio que abarque todos los países de Latinoamérica y que analice estadísticamente la correlación entre el índice de poliarquía y las variables de libertad de expresión, así como las relaciones entre la categorización cualitativa del régimen político con la adopción de medidas de control de la información de primera o de segunda generación.

## 11. Referencias

- Chaguaceda, A. & Geoffroy, M. L. (2015). Cuba: dimensiones y transformaciones político-institucionales de un modelo en transición. En Bobes, V. C (Ed.), *Cuba, ¿ajuste o transición? Impacto de la reforma en el contexto del restablecimiento de las relaciones con los Estados Unidos*, pp. 47-86. México DF: FLACSO.
- Chaguaceda, A. & Puerta, M. I. (2015). Quo vadis Venezuela: de la democracia delegativa al autoritarismo del siglo XXI. *Revista Mexicana de Análisis y Administración Pública*, 4(1), 175-202.
- Coppedge, M., Gerring, J., Lindberg, S., Skaaning, S-E., Teorell, J., Altman, D., Andersson, F., Bernhard, M., Fish, M.S., Glynn, A., Hicken, A., Knutsen, C., Marquardt, K., McMann, K., Mechkova, V., Paxton, P., Pemstein, D., Saxer, L., Seim, B., Sigman, R. & Staton, J. (2017). *V-Dem Codebook & Dataset v7.1 Varieties of Democracy*. (V-Dem) Project., University of Gothenburg, and Helen Kellogg Institute for International Studies, University of Notre Dame. Disponible en <https://www.v-dem.net/en/data/data-version-7-1/>
- Corrales, J. & Hidalgo, M. (2013). El régimen híbrido de Hugo Chávez en transición (2009-2013). *Revista Desafíos*, 25(1), 45-84.
- Crete-Nishihata, M., Deibert, R., & Senft, A. (2013). Not by technical means alone: the multidisciplinary challenge of studying information controls. *Internet Computing. IEEE*, 17(3), 34-41.
- Dahl, R. (1989). *La poliarquía*. Madrid: Tecnos.
- Durán, C. (2016). Chile vuelve al vecindario: De la complacencia al malestar. En Caldera, A. & Chaguaceda, A. (coords.), *Democracia en América Latina. Entre el ideal utópico y las realidades políticas*, pp. 187-209. México DF: Editorial Fontamara/Universidad de Guanajuato.
- Deibert, R., & Rohozinski, R. (2010). Liberation vs. control: The future of cyberspace. *Journal of Democracy*, 21(4), 43-57.

- Drezner, D. W. (2010). Weighing the scales: The Internet's effect on state-society relations. *The Brown Journal of World Affairs*, 16(2), 31-44.
- Farber, S (2011) *Cuba Since the Revolution of 1959: A Critical Assessment*. Chicago: Haymarket Books.
- Freedom House (2016). *Freedom on the Net. Silencing the Messenger: Communication Apps Under Pressure*. Disponible en <https://freedomhouse.org/report/freedom-net/freedom-net-2016>
- Garretón, M. A. (2012). *Neoliberalismo corregido y progresismo limitado. Los gobiernos de la concertación en Chile, 1990-2010*. Santiago: Clacso-ARCIS
- Gómez, L. & Arenas, N. (2013). El populismo chavista: autoritarismo electoral para amigos y enemigos. *Cuadernos del Cendes*, 30(82), 17-34.
- Hunneus, C. (2014). *La democracia semi-soberana. Chile después de Pinochet*. Santiago: Taurus.
- Internet World Stats (2017). *Usage and population statistics*. Disponible en <http://www.internetworldstats.com/south.htm>
- Kerr, J. (2014). *The Digital Dictator's Dilemma: Internet Regulation and Political Control in Non-Democratic States*. Palo Alto: The Center for International Security and Cooperation - Stanford University.
- Levitsky, S. & Way, L. (2010). *Competitive authoritarianism: Hybrid regimes after the Cold War*. New York: Cambridge University Press.
- Linz, J. (2000). *Totalitarian and authoritarian regimes*. Boulder: Lynne Rienne.
- Linz, J. & Stephan, A. (1997). *Problems of Democratic transition and consolidation: Southern Europe, South America and Post-communist Europe*, Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Loza, N. & Méndez, I. (2016). *Poderes y democracias. La política subnacional en México*. México DF: FLACSO México/Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Mantilla, S. & Mejía, S. (2012). *Rafael Correa. Balance de la Revolución Ciudadana*. Quito: Editorial Planeta del Ecuador.
- Marti, S., Ortega, Y., Somuano, M. F., & Wright, C. (2014). *Democracy in Mexico. Attitudes and perceptions of citizens at national and local level*. London: Institute of Latin American Studies.
- Marwick, A., & Lewis, R. (2017). *Media manipulation and disinformation online*. New York: Data & Society Research Institute.
- Ortiz, A. (2013). *La sociedad civil ecuatoriana en el laberinto de la Revolución Ciudadana*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Pasquino, G. (2014). *Nuevo curso de ciencia política*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Pearce, K. E., & Kendzior, S. (2012). Networked authoritarianism and social media in Azerbaijan. *Journal of Communication*, 62(2), 283-298.
- Pérez-Liñán, A. (2017). *¿Podrá la democracia sobrevivir al siglo XXI?* Buenos Aires: Nueva Sociedad.

- Puddington, A. (2017). *Breaking Down Democracy: Goals, Strategies, and Methods of Modern Authoritarians*. Freedom House.
- Puyosa, I. (2015). Control político de internet en el contexto de un régimen híbrido Venezuela 2007-2015. *Revista Teknokultura*, 12(3), 501-526.
- Puyosa, I. (2017a). Cómo llegar al sumak kawsay en una campaña permanente. En Ponce, M., & O. Rincón. *Medios de lucha. La comunicación de los presidentes en América Latina*. Madrid: Ediciones B / Penguin Random House Grupo Editorial.
- Puyosa, I. (2017b). Bots políticos en Twitter en la campaña presidencial #Ecuador2017. *Revista Contratexto*, 27. Lima: Universidad de Lima.
- Puyosa, I. (En imprenta, 2017c). Control político de la información en los autoritarismos del s. XXI. En Kozak, Gisela (ed.), *El laberinto de la sinrazón*. Madrid: Alfa Editorial.
- Rojas, R. (2015). *Historia mínima de la Revolución cubana*. México DF: El Colegio de México.
- Sommano, M. F. & Nieto, F. (2016). *Ciudadanía en México ¿Ciudadanía activa?* México DF: INE/ Colmex.
- Tilly, C. (2010). *Democracia*. Madrid: Akal.
- Ulloa, C. (2017). *El populismo en escena ¿Por qué emerge en unos países y en otros no?* Quito: FLACSO Ecuador.